

# **ACTAS SECRETARIADO EJECUTIVO**

## **FUM-TEP**

**Viernes 30 de marzo de 2012**

### **Asistentes:**

- **Lista “Propuesta-27”:**

- Gustavo Macedo
- Abilio Sanguinetti
- Marisa Ruchey
- Alejandra Pereira
- Alicia Cabrera
- Elbia Pereira
- Fernando Pereira
- Grisel Garré

- **Lista “A Redoblar”:**

- Adriana Espantoso
- Graciela Souza
- Mariela Barboza

- **Lista “Espacio 1995”:**

- Daysi Iglesias
- Rita Volpe

## **ENTRADOS**

**1- ACTA N° 39 Resol. 6 del 14 de julio de 2011.**

Se lee la aprobación del texto como propuesta para innovación de la carrera docente, enviada por el CEIP y que fuera tratado en otra oportunidad.

**2- NOTA DE FILIAL DURAZNO**

Se recibe nota de la filial Durazno donde se explica la situación edilicia de las escuelas del departamento.

## **ORDEN DEL DÍA**

**1- IRREGULARIDADES EN LOS COBROS**

**Se resuelve:** enviar una nota al Director General del CEIP, Mtro. Héctor Florit, informando de las irregularidades que se produjeron en los cobros.

## **2- SITUACIÓN DE COMISIÓN DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

**Se resuelve: Pasar a AFUPRIM la designación de un nutricionista para representar a la Federación.**

## **3- COMISIÓN DE CONCURSO DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

La compañera Daysi Iglesias representa a la FUM-TEP en dicha Comisión Brinda la siguiente información:

Fue de consenso la calificación de 81 en el bienio.

En este momento hay capacitaciones públicas y otras reconocidas por el M.E.C.

Cuando se comienzan a leer estos paquetes se pide desde la FUM, como siempre, priorizar el I.M.S. o el IPES.

Fue muy difícil poder puntuar pues estaban mezclados los cursos de lo público y de lo privado.

La compañera Daysi Iglesias plantea un aval para laudar que los cursos del I.M.S. sean de mayor consideración que otros cursos.

Quedan como requisitos:

-81 en un bienio o tener el curso.

-5 años de ejercicio de docencia en forma continua o discontinua

-17.50 como mínimo de actividad computada.

Está aprobado un veedor para la corrección de los concurso, quien tendría una función diferente al delegado.

En cuanto a los cinco años de vigencia del concurso no prosperó por lo que debiera tenerse en cuenta lo del estatuto que dice tres años.

Se decide consultar a las filiales para hacer el cambio de los estatutos.

## **4- ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS**

Solicita la compañera Graciela Souza aclaración de la realidad de las escuelas del interior que tienen enseñanza de inglés a distancia. Se sabe que se va a aplicar a niños de 4° a 6° año.

Se propone solicitar la información al CEIP de cómo es esta propuesta.

Se recuerda que lo que se ha pedido en el Congreso de la FUM es enseñanzas de lenguas.

La compañera Mariela Barboza expresa que quiere un estudio de lo que se va a realizar Entiende que las Consejeras electas por los docentes podrían explicar lo que se va a realizar para no enterarse por la prensa.

La compañera manifiesta un desacuerdo con respecto a que docentes de otros países den clase en nuestras escuelas públicas, no hablan español y no saben de nuestra historia.

El compañero Fernando Pereira entiende que la diferencia entre los niños de escuelas públicas y de colegios privados es que no hay segundas lenguas en las escuelas públicas. En cuanto a la enseñanza de inglés no sabe cuál es la diferencia entre la enseñanza virtual y la presencial. Expresa que no considera que sea un tema económico. Cree que se debe pedir la entrevista para solicitar mayor información y saber si hay un proveedor nacional.

La compañera Adriana Espantoso plantea que hay que hacer una referencia explícita a que no se está informando a la FUM-TEP sobre este tema.

La compañera Marta Acosta dice que debe realizarse el pedido de información explicitando que debe incluir costos detallados del programa, ejecución y modalidades.

**Se resuelve: solicitar un informe sobre el tema que incluya los siguientes puntos: Implementación, Ejecución, Programas, Modalidades, Costos detallados.**

El compañero Gustavo Macedo expresa que se podría hacer la nota en el sentido de las formas que se utiliza, que se rechazan las resoluciones que se hacen a espaldas de los trabajadores y se la debemos hacer llegar al CODICEN y al CEIP.  
Rechazamos con firmeza enterarnos por la prensa de las cuestiones educativas, se debe instalar el ámbito bipartito con frecuencia quincenal.

## **VARIOS**

### **1- SOLICITUD DE ADEMU-Montevideo**

Informa y solicita con nota formal que se adjunta, comunicar a las autoridades que el día 12 de abril la filial realiza paro.

Se realizará nota al Presidente del CODICEN y al Director General del CEIP para informar sobre la medida.

ADEMU Montevideo solicita también entrevista con el Secretariado del PIT- CNT y piden ir acompañados por representantes de la FUM-TEP.

Complemento de la información se presentará al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### **2- COBERTURA DE EMERGENCIAS MÓVILES**

Debe pensarse una solución a nivel nacional para la atención de las emergencias ya que no están siendo atendidas las situaciones.

### **3-REUNIÓN DE COMISIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS DE FUM-TEP**

Se realizará el viernes 27 de abril, a las 18:30 horas, en local de Revista “Quehacer Educativo” (J.Barrios Amorín 1518)

.....

### **PRÓXIMAS INSTANCIAS:**

**Secretariado Ejecutivo  
Viernes 13 de abril - hora 18:00  
(en local de la Revista “Quehacer Educativo”)**

**Mesa Representativa Federal  
Sábado 5 de mayo – Hora 09:30  
CASA DEL MAESTRO**